

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE ALQUILER DE PALAS CARGADORAS Y CAMIONES TIPO CENTAURO TODOS CON CONDUCTORES, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2/2020.

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 27 de febrero de 2020, cuyo punto nº 1 del día fue la resolución del expediente de contratación 2/2020 incoado para el alquiler de palas cargadoras y camiones de transporte con conductores para el centro de gestión de residuos, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa MOB CANTETRANS S.L, siendo la única proposición y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica por cada una de las palas cargadoras de 40,28 €/hora (cuarenta euros con veintiocho céntimos) y para cada uno de los camiones de 33,22 €/hora (treinta y tres euros con veintidós céntimos), ascendiendo el importe total del contrato a 437.041,20 € (cuatrocientos treinta y siete mil cuarenta y un euros con veinte céntimos), importes IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 2/2020.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil MOB CANTETRANS S.L, con CIF B73861460, y domicilio en C/Marchena nº23, CP 30815, Lorca (MURCIA).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 11 de marzo de 2020.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración